

I Concurso de balcones, ventanas y fachadas por Navidad 2023/24

El Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo dentro de la campaña de Navidad 2023/24, con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas, invita a todos los vecinos y vecinas de a formar parte del I CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2023/24, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos de Mota del Cuervo.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en las presentes bases como ANEXO I, y que deberán enviarse al correo electrónico: i.zarco@motadelcuervo.es desde el próximo 1 al 23 de Diciembre de 2023. Tanto las bases como su ANEXO I estarán disponibles para descargar en la página web del Ayuntamiento: <https://www.motadelcuervo.es>

Los participantes deberán enviar una foto de la decoración tanto de día como de noche al mail i.zarco@motadelcuervo.es hasta el día 23 de Diciembre de 2023.

TERCERA: La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos desde el día 23 de Diciembre de 2023 hasta el día 6 de Enero de 2024. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle.

CUARTA: En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA: El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente I CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2023/24 valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Diseño y originalidad
- Empleo de elementos reciclados, reutilizables y naturales.
- Tradición popular
- Iluminación

El jurado visitará el 28 de Diciembre de 2023 a todos los participantes.

SÉXTA: Se concederá un Primer Premio de 150 €, un Segundo premio de 100 € y un Tercer Premio de 50€, que otorgará el jurado.

Todos los premios se tendrán que canjear en el comercio y hostelería de Mota del Cuervo. Para que pueda realizarse el concurso deberá constar como mínimo un total de 5 balcones, fachadas o ventanas.

SÉPTIMA : El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales. Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

El acto de entrega de los premios será el día 8 de Enero de 2024 en el salón del plenos del Ayuntamiento a las 19:00 horas.

OCTAVA: El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del CONCURSO DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS POR NAVIDAD 2023/24, así como el fallo del Jurado.